

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación del Estado 2022-2026</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE</p>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE ALGUNAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

Contrato de **adquisición consolidada de equipos de cómputo, requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para cubrir las necesidades operativas de algunas Entidades del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **Comercializadora y Distribuidora Brime S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. Hellen Briseida Díaz Fernández**, en su calidad de **Apoderada Legal**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su Titular la **Lic. Raquel Soto Orozco**, determinó la necesidad de la **adquisición consolidada de equipos de cómputo, para cubrir las necesidades operativas de algunas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **10024/24** emitida en el Sistema VISUAL por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la **adquisición consolidada de equipos de cómputo, para cubrir las necesidades operativas de algunas Entidades del Estado de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 02 de agosto del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N028-2024** en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 05, 06 y 07 de agosto del 2024 se puso a disposición la convocatoria, el 09 de agosto del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 13 de agosto del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 16 de agosto del 2024.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Gobernación del Estado 2021-2024	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento con lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar la **partida 1 (uno) con sus 21 subpartidas** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N028-2024** que corresponde a la **adquisición consolidada de equipos de cómputo, requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para cubrir las necesidades operativas de algunas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes** a “El Proveedor”, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$5,362,417.58 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A., de los cuales la cantidad de **\$5,037,237.19 (CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los bienes adquiridos para las diversas **Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes** y la cantidad de **\$325,180.39 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 39/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los bienes adquiridos para las diversas **Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, objeto del presente contrato.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones X, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 29 de julio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **10024/24**.
- 1.6. Que los bienes objeto del presente contrato deberán facturarse a nombre de cada Entidad de Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	AV. AGUASCALIENTES SUR, #2623, TERCER PISO, FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, C.P. 20278, AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	FDI060329QJ6	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN, S/N, NAVE 55, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ICT9402109W1	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN, # 102-10, COL. FERRONALES, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, “**El Proveedor**”, así como su **Apoderada Legal** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1 Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **5,957**, Libro **201**, de fecha 18 de abril del 2011, otorgada ante la fe de la **Lic. Blanca Lizeth Dagda Morón**, Titular de la Notaría Pública número **04** del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hidalgo, en fecha 16 de mayo del 2011.
- **Protocolización del Acta General Extraordinaria de Accionistas, aumento de Capital y nombramiento de nuevo Administrador Único**, mediante escritura pública número **7,233**, Libro **235**, de fecha 10 de diciembre del 2012, ante la fe pública la **Lic. Blanca Lizeth Dagda Morón**, Titular de la Notaría Pública número **04** del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.
- 2.2. La **C. Hellen Briseida Díaz Fernández** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderada Legal** con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración lo anterior como se desprende del instrumento notarial número **42,690**, volumen **1,831**, de fecha 08 de

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONSTITUYENTE 2013-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR			<i>(C)</i>

marzo del 2023, ante la fe del **Lic. Enrique Navarrete Lugo**, Notario Público número **04** de los del Estado de Hidalgo, debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Pachuca, Hidalgo en fecha 23 de agosto del 2023, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **DZFRHL85030713M100**.

- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30253**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Carretera Estatal Pachuca - Ciudad Sahagún número exterior 1005, número interior piso 2, Colonia El Saucillo, C.P. 42186, de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- 2.6. Que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en Avenida Independencia 1863 No. 201 Col. Centro Comercial Galerías Aguascalientes interior 6, C.P. 20124, Aguascalientes, Ags., con números telefónicos 771 716 3802 y 771 746 5355, así como la cuenta de correo electrónico **hb.diaz@grupobrime.com**.
- 2.7. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CDB1104189J2** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B6913694109**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **adquisición consolidada de equipos de cómputo requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para cubrir las necesidades operativas de algunas Entidades del Estado de Aguascalientes**, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00020/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor” y ANEXO B-1**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“La SAE”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número GD00020/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor” y ANEXO B-1**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$280,327.92 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 92/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$44,852.47 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$325,180.39 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 39/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de las **Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes** señaladas en el **pedido de compra número GD00020/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor” y ANEXO B-1**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**, a los 45 días naturales posteriores a la fecha de la adjudicación de **“Los Bienes”**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de Méjico</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

“Los Bienes” se entregarán en el domicilio de cada **Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes** señalados en el **ANEXO B-1**.

Las características y condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00020/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”** y **ANEXO B-1**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

“La SAE” y/o las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes no estarán obligadas a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de **“La SAE”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con los servidores públicos estipulados en el **ANEXO B-1 de “El Proveedor”**, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos responsables de la recepción serán los encargados de verificar que la adquisición de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en la oficina administrativa de **“La SAE”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de las Entidades, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral **1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto del Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. – “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar durante 3 años en todo el equipo contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos y una mínima de 6 meses en la batería, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o **las entidades de Gobierno del Estado**.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reparar y/o reponer “**Los Bienes**” de 1 a 2 días hábiles para el diagnóstico de la falla, una vez realizado el diagnóstico por parte de “**El Proveedor**” se aplicarán las garantías que procedan y el tiempo de reparación se pactará con “**El Proveedor**” dependiendo de la naturaleza de la falla, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o **las Entidades de Gobierno del Estado**. Las garantías incluyen mano de obra y accesorios.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a las garantías aquí pactadas, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma,

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO..- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México Línea 01 800 322 362</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“las Entidades de Gobierno del Estado”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“las Entidades de Gobierno del Estado”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México COPARMEX DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, podrá solicitar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a las Entidades de Gobierno del Estado por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a las Entidades de Gobierno del Estado cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige tu destino México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **las Entidades de Gobierno del Estado**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **las Entidades de Gobierno del Estado** de ampliar la adquisición de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“La SAE”** la entrega de **“Los Bienes”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México Comercio y Fábrica 2022-2023</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-NO28-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de agosto del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. HELLEN BRISEIDA DÍAZ
FERNÁNDEZ, APODERADA LEGAL,
DE COMERCIALIZADORA Y
DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COTTEL 01 800 00 122 722</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

Testigos



LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> www.aguascalientes.gob.mx</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. AB-050/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

ANEXOS

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUME, S.A. DE C.V.	Usuario	NATALIA GONZALEZ
Clave padrón: 19010051	Fecha de impresión	20/08/2024 12:32:02p.m
RFC: CDB1104189J2		
Domicilio: CARRERERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186		
Responsable de la recepción: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ JARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN SUS FUNCIONES.		
Lugar de recepción: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN		
Teléfono: 4499102500		

Proceso de Adjudicación LI						
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso	Usuario
GD00020/24	16/08/2024	10024/24	29481		GD	NATALIA GONZALEZ
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega					
45 días naturales	30/09/2024				Licitación	
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente					
Unidad ejecutora:	09 01 01					
Dependencia requisitante:	GOBIERNO DESCENTRALIZADO					
Criterio de Adjudicación	PRECIO					

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
1	ü		COMPUTADORA DE ESCRITORIO EN CONFIGURACIÓN BÁSICA, MARCA DELL, EN COLOR NEGRO.		5	PZA	\$35,352.53	\$176,762.65

COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF, DE TORRE, FORMA PEQUEÑA, EN COLOR NEGRO. PROCESADOR INTEL® CORE™ i3-13100U 13.ª GENERACIÓN, (12 MB CACHE, 4 NÚCLEOS, 8 CABLES, 3.40 GHZ A 4.50 GHZ TURBO, 60 WATTS). TARJETA MADRE MARCA DELL, BIOS TIPO FLASH, DESARROLLADO POR DELL, CUENTA CON EL CÓDIGO FUENTE QUE LE PERMITE LA MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO. MEMORIA RAM: 8 GB DE MEMORIA DDR5 A 3200 MHZ, EXPANDIBLE A 16 GB COMO MÍNIMO. DISCO DURO: 256 GB, M.2 2230, PCIE NVME, SSD, CLASE 35, INTEGRADA A LA TARJETA MADRE, 10/100/1000 BASE TX CON CONECTOR RJ-45. NO WIRELESS LAN CARD. TARJETA DE VIDEO INTEL® HD, INTEGRADA A LA TARJETA MADRE. TARJETA DE SONIDO INTERNA DE 2.0 CANALES DE SALIDA, HEADSET JACKMONITOR ENTRY E2222H 22 (1920X160Hz) VGA DP 3MW DELL MONITOR DELL E2222H -22 PULGADAS FHD (1920 X 1080 A

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra:

Subtotal \$280,377.92
I.V.A. \$44,852.47
TOTAL \$ 325,180.39

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión 20/08/2024 12:32:02 p.m.

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	
Clave padrón:	19010051
RFC:	CDB1104189J2
Domicilio:	Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186
Responsable de la RECEPCIÓN	ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Teléfono	4499102500

PEDIDO DE COMPRA					
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00020/24	16/08/2024	10024/24	29481	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra Licitación / Concurso			
45 días naturales	30/09/2024	Licitación			
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora:	09	01	Proyecto:	000000000000	
Dependencia requisitante:	GOBIERNO DESCENTRALIZADO				
Criterio de Adjudicación PRECIO					
Proceso de Adjudicación L1					

Part	Inv.	Obj.	del Gasto	Descripción		Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe		
60HZ)-LCD CON RETROILUMINACIÓN LED/MATRIZ ACTIVA TFT-RELACION DE ASPECTO 16:9-BRILLO 250 CD/M2-VGA-DISPLAYPORT. TECLADO MARCA DELL, CON CABLE USB, 104 TECLAS O MÁS EN ESPAÑOL, EN COLOR NEGRO. MOUSE MARCA DELL, ÓPTICO USB CON 2 BOTONES Y SCROLL DE DESPLAZAMIENTO, EN COLOR NEGRO. PUERTOS DE COMUNICACIÓN 4-USB 2.0, 4-USB 3.2 GEN1, 1- HDMI, 1- DISPLAY PORT, INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE. SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 11 PROFESIONAL, 64-BIT EN ESPAÑOL MÉXICO. SOPORTE TÉCNICO DISPONIBLE EN INTERNET PARA SU DESCARGA, LOS DRIVERS, UTILERÍAS, CORES Y PROGRAMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BIOS.												
INCLUYE COMO PAQUETE DE ACCESORIOS: CABLES DE SALIDA DE VIDEO HDMI O VGA, CABLE DE CORRIENTE DE CPU, CABLE DE CORRIENTE DE MONITOR, TODOS EN COLOR NEGRO; MANUAL DE ARMADO DEL EQUIPO DE COMPUTO Y MANUAL DE USUARIO.												
CUENTA CON:												
Observaciones:												
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS												

Cantidad con letra:	<u>Natalia González</u>	Subtotal	\$280,327.92
		I.V.A.	\$44,852.47
		TOTAL	\$ 325,180.39

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 442 910 25 00 Ex. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SFI011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión: 20/08/2024 12:32:02 p.m.

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUNE, S.A. DE C.V.	Natalia Gonzalez				
Clave padrón: 19010051	RFC: CDB1104189J2	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SÁHAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SANICILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42106	Tiempo de entrega: 45 días naturales	10024724	29481	GD	Licitación / Concurso
Responsable de la recepción: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ JARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	Condición de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente	7717163802			Licitación
Lugar de recepción: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Claves Presupuestales:				
Teléfono: 499102500	Unidad ejecutora: 09 01 01	Proyecto: 00000000000			

Criterio de Adjudicación/PRECIO						
Proceso de Adjudicación II						
Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M., Precio / Unit.
			"SOFTWARE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO.			
			"SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD MICROSOFT OFFICE ED PROFESSIONAL 2021 PERPETUO EN ESPAÑOL PRE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ACTIVADOS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON UNA CUENTA GENÉRICA POR CADA ENTE REQUERIENTE ENTREGANDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LISTADO QUE GUARDE CORRESPONDENCIA DE NÚMEROS DE SERIE, CORREOS DE INSTALACIÓN ASIGNADOS, CONTRASEÑAS CON INSTALACIÓN PREVIA A ENTREGA			
			"SOFTWARE DE CONECTIVIDAD LICENCIA CAL MS WINDOWS SERVER ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL.			
			"SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER ÚLTIMA			

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGA

Cantidad con letra:

Roberto Carlos Malo Macías

Roberto Carlos Malo Macías

Subtotal	\$280,327.92
I.V.A.	\$44,852.47
TOTAL	\$ 325,180.39

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUME, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 19010051
RFC: CDB1104189J2

Domicilio:
CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186

Responsable de la recepción:
LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Lugar de recepción:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Teléfono 4499102500

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción
			VERSIÓN EN ESPAÑOL.

GARANTIA: 3 AÑOS EN TODO EL EQUIPO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O SERVICIOS OCULTOS.

LA GARANTIA INCLUYE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS.

LUGAR DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN EL DIRECTORIO DE ENTREGAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y ANEXO B1.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-NO28-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra:

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 442 510 25 00 E.I. 2503 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Usuario NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión 20/08/2024 12:32:02p.n

PEDIDO DE COMPRA

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GDB0020/24	16/08/2024	10024/24	29481		GD
45 días naturales	30/09/2024	Licitación			Licitación / Concurso
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente		Claves Presupuestales:			

Claves Presupuestales:
Proyecto: 00000000000000000000

Unidad ejecutora: 09

01

Dependencia requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO

Criterio de Adjudicación/PRECIO

Proceso de Adjudicación LI

Subtotal \$280,327.92

I.V.A. \$44,852.47

TOTAL \$ 325,180.39

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	Usuario	NATALIA.GONZALEZ
Clave padrón: 19010051	Fecha de impresión	20/08/2024 12:32:02p.n
RFC: CDB1104189J2	No. Folio	29481
Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAMÁGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186	No. Cot.	GD
Responsable de la recepción: LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN SUS FUNCIONES.	Tipo de recurso	
Lugar de recepción: SECRETARIA DE ADMINISTRACION	Tiempo de entrega	16/08/2024
Teléfono: 4499102500	Requisición	10024/24

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00020/24	16/08/2024	10024/24	29481		GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				
45 días naturales	30/09/2024				Licitación / Concurso
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Unidad ejecutora: 09 01 01	Claves Presupuestales:				
Dependencia requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO	Proyecto:	000000000000			
Criterio de Adjudicación PRECIO					
Proceso de Adjudicación LI					

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe						
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.											
			TIEMPO DE REPARACIÓN: DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO, EL TIEMPO DE REPARACIÓN SE PACTARÁ ENTRE EL USUARIO DEL EQUIPO Y MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA.											
			PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.											
Observaciones:														
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-IEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS														
Cantidad con letra:														
<p><i>Roberto Carlos Malo Macías</i></p> <p>LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS</p> <p>***</p>														
<table border="1"> <tr> <td>Subtotal</td> <td>\$280,327.92</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>\$44,852.47</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 325,180.39</td> </tr> </table>									Subtotal	\$280,327.92	I.V.A.	\$44,852.47	TOTAL	\$ 325,180.39
Subtotal	\$280,327.92													
I.V.A.	\$44,852.47													
TOTAL	\$ 325,180.39													

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

Clave Padrón: 19010051
RFC: CDB1104189J2

Domicilio:
CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, COL. EL
SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186

Responsable de la recepción
Luis F. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN
SUS FUNCIONES.

Lugar de
recepción
Teléfono 4999702500

PEDIDO DE COMPRA									
Usuario	NATALIA.GONZALEZ								
Fecha de impresión	20/08/2024								
12:32:02p.m									
DETALLES DEL PEDIDO									
No. de Pedido	GD00020/24	Fecha del pedido	16/08/2024	Requisición	10024/24	No. Folio	29481	Tipo de recurso	GD
Tiempo de entrega	45 días naturales	Tiempo límite de entrega	30/09/2024	Tipo de Compra Licitación / Concurso					
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada		Licitación							
Unidad ejecutora:	09	01	01	Claves Presupuestales:					
Dependencia requisitante:	GOBIERNO DESCENTRALIZADO					Proyecto:	000000000000		
Criterio de AdjudicaciónPRECIO									
Proceso de Adjudicación Licitación									

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción		Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
2	ú	51501	COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) EN CONFIGURACIÓN AVANZADA, MARCA DELL, EN COLOR NEGRO.		1 PZA	1	PZA	\$56,408.24	\$56,408.24
			COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO NB LATITUDE 3540, 16 GB DE RAM, DISCO DURO M.2 2230, 1 TB, PCIE X4 GEN3, NOMBRE DE CLASE 35 DE 512 GB, DE 15.6 PULGADAS FHD (1920X1080) PROCESADOR INTEL® CORE™ i7-1355U 13° GENERACIÓN (10 CORES A 4.6 GHZ), SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO DE FÁBRICA: MICROSOFT WINDOWS® 11 PROFESSIONAL, 64-BIT, ESPAÑOL, BIOS TIPO FLASH, DESARROLLADO POR DELL, CUENTA CON EL CÓDIGO FUENTE QUE PERMITE LA MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO. TARJETA DE RED INALÁMBRICA REALTEK WI-FI 5 RT5821CE, 1X1, 802.11AC, MU-MIMO, BLUETOOTH®. PUERTOS INTEGRADOS EN FORMA FIJA AL CUERPO DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 PUERTO USB 3.2 TYPE-C® DE 1° GENERACIÓN CON DISPLAYPORT 1.4, 2 PUERTOS USB 3.2 DE 1° GENERACIÓN, 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN, 1 PUERTO PARA AURICULARES, 1 PUERTO HDMI 1.4, 1 Ranura PARA TARJETAS SD; CÁMARA						

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra:

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Subtotal \$280,327.92

I.V.A. \$44,852.47

TOTAL \$ 325,180.39

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUME, S.A. DE C.V.		Usuario: NATALIA.GONZALEZ	
Clave padrón: 19010051	RFC: CDB1104189JZ	Fecha de impresión 20/08/2024 12:32:02p.m	
Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAMAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186	Teléfono: 7717163802		
Responsable de la ejecución: LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. Lic. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA Lugar de recepción: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 499102500			

PEDIDO DE COMPRA		Criterio de Adjudicación		Proceso de Adjudicación	
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00020/24	16/08/2024	10024/74	29481		GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
45 días naturales	30/09/2024	Licitación			
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Unidad ejecutora: 09	01	Claves Presupuestales:			
Dependencia requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO	Proyecto: 000000000000				

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			HD DE 720P A 30 FPS CON UN MICRÓFONO INTEGRADO; TARJETA DE VIDEO INTEL® UHD GRAPHICS, PANTALLA FHD DE 39.6 CENTÍMETROS, SIN FUNCIÓN TÁCTIL, ANTIRILLO, 250 NITS, BORDE ESTRECHO, RETROILUMINACIÓN LED, MOUSE TOUCH PAD, TECLADO EN ESPAÑOL MÁS TECLADO NÚMÉRICO. BATERÍA: 3 CELDAS, 41WH, INTEGRADA, ADECUADA AL CONSUMO DEL EQUIPO. CON BOCINAS INTERNAS. FUENTE DE PODER: ADAPTADOR DE CA DE 65 WATTS, CON CONECTOR CILÍNDRICO DE 4.5 MILÍMETROS, E4. SOPORTE TÉCNICO DISPONIBLE EN INTERNET PARA SU DESCARGA. LOS DRIVERS, UTILERÍAS, CORES Y PROGRAMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BIOS.					
			CUENTA CON:					
			"SOFTWARE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO.					
			"SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD MICROSOFT OFFICE EDS. PROFESIONAL 2021 PERPETUO EN ***					
			Observaciones:					
			ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS					
			Cantidad con letra:					
			<i>Roberto Carlos Malo Macías</i>					
			LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS					

			DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180					

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión 20/08/2024 12:32:02 p.m

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUME, S.A. DE C.V.	
Clave padrón:	19010051
RFC:	CDB1104189J2
Domicilio:	Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186
Responsable de la RECEPCIÓN	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Teléfono	449910102500
Criterio de AdjudicaciónPRECIO	
Proceso de Adjudicación LI	

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			ESPAÑOL PRE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ACTIVADOS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON UNA CUENTA GENERICA POR CADA UNO REQUERIENTE ENTREGANDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LISTADO QUE GUARDE CORRESPONDENCIA DE NUMEROS DE SERIE, CORREOS DE INSTALACION ASIGNADOS, CONTRASEÑAS CON INSTALACION PREVIA A ENTREGA.					
			"SOFTWARE DE CONECTIVIDAD LICENCIA CAL MS WINDOWS SERVER ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL.					
			"SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL.					
			GARANTIA: 3 AÑOS EN TODO EL EQUIPO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.					
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS								

Cantidad con letra:	<i>Una Ciento Veinticinco</i>	LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	<i>Carlo</i>
		Subtotal	\$ 280,327.92
		I.V.A.	\$ 44,852.47
		TOTAL	\$ 325,180.39

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión 20/08/2024 12:37:00p.n

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRINE, S.A. DE C.V.	Clave padrón: 19010051	RFC: CDB110418912
Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186	Teléfono: 7717-163802	
Receivable de la recepción LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN SUS FUNCIONES.		
Lugar de recepción SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
Teléfono 4499102500		

Criterio de Adjudicación		Proceso de Adjudicación	
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio
GD00020/24	16/08/2024	10024/74	29481
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	GD
45 días naturales	30/09/2024	Licitación	Licitación / Concurso
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente		Claves Presupuestales:	
Unidad ejecutora: 09 01 01		Proyecto: 000000000000	
Dependencia requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO			

Part.	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			GARANTÍA EN LA BATERÍA: MÍNIMA DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.					
			LAS GARANTÍAS INCLUYEN MANO DE OBRA Y ACCESORIOS.					
			LUGAR DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN EL DIRECTORIO DE ENTREGAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y ANEXO B1.					
			TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.					
			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.					
Observaciones:				Subtotal	\$280,327.92			
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS				I.V.A.	\$44,852.47			
Cantidad con letra:				TOTAL	\$ 325,180.39			

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	***

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO, R.F.C.: SF1011030DU GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRUME, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 19010051 RFC: CDB1104189J2

Domicilio:

CARRERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, COL. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186

Responsable de la recepción: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN SUS FUNCIONES.

Lugar de recepción: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 499702360

Usuario NATALIA GONZALEZ
Fecha de impresión 20/08/2024
12:32:02p.m

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00020/24	16/08/2024	10024/24	29481		GD

Tiempo de entrega 45 días naturales

Tiempo límite de entrega 30/09/2024

Tipo de Compra Licitación / Concurso

Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente

Unidad ejecutora: 09 01 01

Claves Presupuestales: Proyecto: 000000000000

Dependencia Requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO

Criterio de Adjudicación: PRECIO

Proceso de Adjudicación LI

Part.	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
3	Ú	51501	COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) EN CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR, MARCA DELL, EN COLOR GRIS.		1	PZA	\$47,157.03	\$47,157.03

COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, COLOR GRIS, MODELO NB LATITUDE 5540, 16 GB DE RAM, DISCO DURO M.2 2230, 512 GB, PCIe X4 GEN3, NVME DE CLASE 35 DE 512 GB, DE 15.6 PULGADAS FHD (1920x1080), PROCESADOR INTEL® CORE™ i5-1335U 13° GENERACIÓN (10 CORES A 4.6 GHz), SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO DE FÁBRICA: MICROSOFT WINDOWS® 11 PROFESSIONAL, 64-BIT, ESPAÑOL. BIOS TIPO FLASH, DESARROLLADO POR DELL, CUENTA CON EL CÓDIGO FUENTE QUE PERMITE LA MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO. TARJETA DE RED INALÁMBRICA REALTEK WiFi 5 RTL8821CE, 1X1, 802.11AC, MU-MIMO, BLUETOOTH®. PUERTOS INTEGRADOS EN FORMA FLIA AL CUERPO DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 PUERTO USB 3.2 DE 1° GENERACIÓN CON DISPLAYPORT 1.4, 2 PUERTOS USB 3.2 DE 1° GENERACIÓN, 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN, 1 PUERTO PARA ALURICULARES, 1 PUERTO HDMI 1.4, 1 RANURA PARA TARJETAS SD; CÁMARA,

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra:

Ciento diez y seis

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Subtotal	\$280,327.92
I.V.A.	\$44,852.47
TOTAL	\$ 325,180.39

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 19010051
RFC: CDB1104189JZ

Domicilio:
CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INT. PISO 2, Col. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186

Responsable de la recepción
LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSSTITUA EN SUS FUNCIONES.

Lugar de recepción
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 4499102500

Usuario NATALIA.GONZALEZ

Fecha de impresión 20/08/2024 12:32:02 p.m.

PEDIDO DE COMPRA					
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
G000020/24	16/08/2024	10024/24	29481		GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación	Licitación	Licitación / Concurso
45 días naturales	30/09/2024				
Condiciones de Pago:	20 días naturales	después de presentar a revisión su factura debidamente			
requisitada					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora:	09	01	01	000000000000	Proyecto:
Dependencia requisitante:	GOBIERNO DESCENTRALIZADO				
Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación LI			

Part	Inv.	Obj.	del Gasto	Descripción	
				HD DE 720P A 30 FPS CON UN MICRÓFONO INTEGRADO, TARJETA DE VIDEO INTEL® UHD GRAPHICS, PANTALLA FHD DE 39.6 CENTÍMETROS, SIN FUNCIÓN TÁCTIL, ANTIRILLO, 250 NITS, BORDE ESTRECHO, RETROILUMINACIÓN, LED, MOUSE TOUCH PAD, TECLADO EN ESPAÑOL, MÁS TECLADO NÚMÉRICO. BATERÍA: 3 CELDAS, 41 WH, INTEGRADA, ADECUADA AL CONSUMO DEL EQUIPO. CON BOCINAS INTERNAS. FUENTE DE PODER: ADAPTADOR DE CA DE 65 WATTS, CON CONECTOR CILÍNDRICO DE 4,5 MILÍMETROS, E4. SOPORTE TÉCNICO DISPONIBLE EN INTERNET PARA SU DESCARGA, LOS DRIVERS, UTILERÍAS, CORES Y PROGRAMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BIOS.	

CUENTA CON:

*SOFTWARE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO.

*SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD MICROSOFT OFFICE EDS PROFESIONAL 2021 PERPETUO EN

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra:

Roberto Carlos Malo Macías
LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Roberto Carlos Malo Macías
DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



Centro de Desarrollo y Evaluación
Especializado en Adjudicaciones

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión: 20/08/2024 12:32:02p.m

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	Nº. de Pedido: GD0020/24	Fecha del pedido: 16/08/2024	Requisición: 10024/74	No. Folio: 29481	Tipo de recurso: GD
Clave padrón: 19010051	RFC: CDB1104189J2	Teléfono: 7717163802			
Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SÁHAGUN #1005 INT. PISO 2, COL. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186					
Responsable de la recepción: U.C. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ JARA. - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUA EN SUS FUNCIONES.					
Lugar de recepción: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN					
Teléfono: 4499102300					

Criterio de Adjudicación						
Proceso de Adjudicación						
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso	
GD0020/24	16/08/2024	10024/74	29481		GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso			
45 días naturales	30/09/2024	Licitación				
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente					
requisitada	Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 09	01	01	Proyecto:	000000000000		
Dependencia requisitante:	GOBIERNO DESCENTRALIZADO					

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.-	Precio / Unit.	Importe
			ESPAÑOL PRE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ACTIVADOS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON UNA CUENTA GENÉRICA POR CADA ENTE REQUERIENTE ENTREGADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LISTADO QUE GUARDE CORRESPONDENCIA DE NÚMEROS DE SERIE, CORREOS DE INSTALACIÓN ASIGNADOS, CONTRASEÑAS CON INSTALACIÓN PREVIA A ENTREGA					
			*SOFTWARE DE CONECTIVIDAD LICENCIA CAL MS WINDOWS SERVER ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL.					
			*SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL.					
			GARANTÍA: 3 AÑOS EN TODO EL EQUIPO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.					
Observaciones:								
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21 SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS								
Cantidad con letra:								
<i>Carlo B</i>								
LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS								
TOTAL \$ 325,180.39								
Subtotal \$280,327.92								
I.V.A. \$44,852.47								

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU4 GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 19010051 RFC: CDB1104189JZ

Domicilio: CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGÚN #1005 INT. PISO 2, COL. EL SAUCILLO, EL SAUCILLO, HIDALGO C.P. 42186

Responsable de la recepción: LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ JUAN. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Teléfono: 4499702500

Usuario: NATALIA.GONZALEZ
Fecha de impresión: 20/08/2024
12:32:02 p.m.

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00020124	16/08/2024	10024/24	29481		GD

Tiempo de entrega: Tiempo límite de entrega: 45 días naturales
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada

Claves Presupuestales:
Unidad ejecutora: 09 01 01
Dependencia requisitante: GOBIERNO DESCENTRALIZADO
Proyecto: 000000000000

Proceso de Adjudicación LI

Part Inv. Obj. del Gasto

Descripción

Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe

TIEMPO DE REPOSICIÓN: DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE APLICARAN LAS GARANTIAS QUE PROCEDAN.

TIEMPO DE REPARACIÓN: DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO, EL TIEMPO DE REPARACIÓN SE PACTARÁ ENTRE EL USUARIO DEL EQUIPO Y MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA.

PARA EL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N028-2024- PARTIDA 1 SUBPARTIDA DE LA 19 A LA 21
SE ADJUNTA ANEXO B1 DIRECTORIO DE ENTREGAS

Cantidad con letra: trescientos veinticinco mil ciento ochenta pesos 39 / 100 M.N.

Subtotal	\$280,327.92
I.V.A.	\$44,852.47

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: GOBIERNO DESCENTRALIZADO , R.F.C.: SF1011030DU GOBIERNO DESCENTRALIZADO C.P. 20180

